Resolución Directoral

Nº 377 -2010 DE/ENAMM

Callao, 13 DIC 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 368-2010 DE7ENAMM, de fecha 03 de diciembre del 2010, se resuelve convalidar las asignaturas Complemento de Matemática, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Informática I, Informática II, Estadística, Inglés I, Inglés II, Inglés IV, Terminología Náutica, Geografía Marítima y Derecho Marítimo I, cursadas y aprobadas por el señor Jorge Ernesto López Uribe en el Programa Académico de Cubierta de Marina Mercante, con las asignaturas Matemática General, Análisis Matemático I, Matemática aplicada, Informática I, Informática II, Estadística, Inglés I, Inglés II, Inglés IV, Teoría y Operación de Buque, Geografía Marítima y Legislación Nacional, correspondientes al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, en el artículo segundo de la antes mencionada resolución directoral, por error se precisa que el señor Jorge Ernesto López Uribe deberá aprobar la asignatura "Carga y Contenedorización" para completar el plan de estudios correspondiente al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria que se imparte en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el artículo segundo de la Resolución Directoral Nº 368-2010 DE7ENAMM, de fecha 03 de diciembre del 2010, según el siguiente detalle:

DICE
deberá aprobar la asignatura "Carga y Contenedorización" para completar el plan de estudios

DEBE DECIR
deberá, para completar sus estudios, aprobar las demás asignaturas comprendidas en el plan de estudios

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960